



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MELGAR DE FERNAMENTAL

Sesión organizativa del Ayuntamiento

Toda vez que con fecha 21 de junio de 2011 se celebró sesión plenaria extraordinaria 6/2011 al efecto de cumplir lo previsto en el artículo 38 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, procede dar cumplimiento a los artículos 44, 46 y 53 del Real Decreto citado «ut supra». Por todo lo cual señalo:

Primero: Mediante Decreto 47/2011 se ha procedido a nombrar Tenientes de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Melgar de Fernamental a D.^a M.^a Petra Aparicio Bilbao (1.^{er} Teniente de Alcalde), D.^a M.^a Asunción del Hierro Martínez (2.^o Teniente de Alcalde) y D. Isidro Pablo Arroyo Calvo (3.^{er} Teniente de Alcalde).

Segundo: Mediante Decreto 48/2011 se procedió a crear la junta de Gobierno Local compuesta por la Alcaldesa que actuará como Presidenta y los tres Tenientes de Alcalde nombrados en Decreto previo. La Junta de Gobierno Local recibe por Delegación la totalidad de las atribuciones de Alcaldía susceptibles de tal acción.

En Melgar de Fernamental, a 23 de junio de 2011.

La Alcaldesa,
M.^a Montserrat Aparicio Aguayo